AÑO XVIII.—Número 2.050 Sábado 28 de Septiembre de 1907

NOTICIERO DE SORIA

Número corriente, 5 céntimos. SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS Número atrasado, 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
En Soria y la Península; tres meses, pesetas 1'50.—Seis meses, 3.—Año, 5 pts.
EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
PASCUAL PÉREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios prefijados.—Toda la correspondencia al Director, Collado 42.
Esquelas de defunción á precios económicos.

PREPARACIÓN

Para el ingreso en el cuerpo de Sobrestantes de Obras Públicas

Dirigida por personal técnico.—Convocatorias anuales.

Enseñanza teórico-práctica, por apuntes que facilitan los profesores.—Trabajos topográficos de campo y gabinete.—Dibujo lineal topográfico y de figura.

Clases diarias.—Practicas los días festivos.

HONORARIOS MÓDICOS

Correspondencia y detalles: Don Manuel Ortega, Marqués del Vadillo número 3, Farmacia, SORIA. —6—

CHOCOLATES ESPECIALES
DE
JOAQUÍN ORÚS
ZARAGOZA

Marca escudo de la Virgen del Cármen

La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado.

Premiados en París y Londres con las mayores recompensas.—Gran diploma de Honor.—Cruz de Mérito y medallas de Oro.

FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD

DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA: ALMACÉN DE COLONIALES
DON PEDRO LLORENTE - Collado, 21 y Plaza de Aceña, 15.—SORIA

Academia "Ardura,,

Preparación completa para Ayudantes y Sobrestantes de Obras Públicas

Primera y única Academia que tiene establecido en España el sistema de ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA para esta clase de carreras.

El *número 1* del primer grupo de Ayudantes de la convocatoria de Febrero del año corriente, lo ha obtenido el alumno de esta Academia don Raimundo Balsa, de Soria.

El *número 1* del mismo grupo de la siguiente convocatoria de Junio, lo ha obtenido don Emilio Redondo, de Almazán, alumno también de esta Academia.

Honoracios mensuales para este sistema de enseñanza.
Sobrestantes.—Preparación de todas las asignaturas.... **20 ptas.**
Ayudantes.—Un grupo.............. **20 id.**

Honorarios para los alumnos que asisten á la Academia.
Preperación completa para los Sobrestantes.......... **30 ptas.**
Id. para los Ayudantes.—Un grupo.......... **30 id.**

Honorarios especiales para los alumnos que asistan á esta Academia y hayan cursado tres meses al menos por el método de *Enseñanza por correspondencia*.
Sobrestantes. . . . . **25 ptas.**
Ayudantes.—Un grupo. . . . . **25 id.**

NOTA. De los nueve sobrestantes que actualmente prestan sus servicios en la provincia de Soria, seis han sido alumnos de esta Academia, y son los señores don Manuel Ortega, don Luis Gaya, don Luis Nebot, don Francisco Hernandez, don Raimundo Balsa y don Nicomedes Utrilla, de éstos algunos continúan preparándose para Ayudantes por el nuevo sistema de enseñanza.

Para detalles, instrucciones, etc., dirigirse al Director:
Santa Isabel, 4, duplicado, 3.°, derecha.—MADRID. 5

Las Aguas VICHY-ETAT son insustituibles. Exíjase:
VICHY-HOPITAL Para las Enfermedades del Estómago
VICHY-GRANDE GRILLE Para Enfermedades del Hígado
VICHY-CELESTINS Para las Enfermedades de los Riñones
MARCA DE GARANTIA VICHY ETAT
Venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.

Se arrienda una cochera y corral, en la carrerera, junto á las llamadas Oficinas viejas.
Para mas detalles, dirigirse á su dueño Cipriano Lafuente, en Soria. —2—

Abonos minerales.

Los mejores abonos son los superfosfatos que se venden en el Almacén de Coloniales de Pedro Llorente, Collado, 21, Soria, procedentes de la Compañía Bordaeles de Burdeos; sirviendo de garantía los informes del resultado obtenido por cuantos labradores los han empleado en años anteriores. 2—6

Adolfo Alvarez
MÉDICO-OCULISTA
DE VALLADOLID
Permanecerá en Soria todo el mes de Octubre próximo.
Fonda de Victoriano de Marco.
—9—

Se vende una casa sita en la calle de la Claustrilla, núm. 13, con tres pisos, frente á la Plaza de la Leña; y también se vende una herramienta completa de encuadernador con guillotina, dos prensas modernas, una cisalla para partir cartón y demás herramientas necesarias para el oficio.—Para tratar de su precio y condiciones con su dueño, calle Marqués del Vadillo, 9, tienda, en Soria. 2

Escuela de Artes y Oficios de Obreros de Soria.

Desde la fecha queda abierta la matrícula para las asignaturas que constituyen el plan de enseñanza, que gratuitamente da este Centro, que en el actual curso comprenderá las materias siguientes:

Aritmética, Geometria, Dibujo, Francés y Nociones de Física y Química.

Las solicitudes de inscripción de matrícula se harán en la Consergería de esta Escuela, establecida en la Plaza de Aguirre, núm. 5, y es preciso vayan autorizadas con la firma de un señor Socio.

Para este efecto la Consergería permanecerá abierta todos los días laborables de siete á ocho de la noche, hasta el día 10 de Octubre próximo.

A juicio del profesorado, queda la clasificación por grupos de los alumnos segun los conocimientos que posean.

La Junta directiva de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de conceder á fin de curso premios en metálico á los alumnos que los señores Profesores propongan como merecedores de aquella distinción por su asiduidad y aplicación.

Soria 20 de Septiembre de 1907. -El Secretario, *Manuel Lajoya.*

VENTA de un cajón de madera superior, para legumbres, que tiene diez departamentos con sus tapas de rejilla; cabe 50 medias.

Puede verse en la Plaza Mayor, 1.° y tratar con su dueño Bruno Muñoz de esta Ciudad.—Se dará barato. 4-4

En evitación de fuegos en los montes.

II

Bajo este mismo epígrafe, decíamos en el número 2.044 de esta publicación, correspondiente al 7 del corriente, que uno de los medios más prácticos y hacederos, acaso el único que puede responder á la ansiada defensa de los montes, era el de limpiar dichos montes de todos los *brezales* y *malezas* que tienen y que constituyen un combustible abundante é invencible en todo incendio; y ofrecíamos ocuparnos de la necesidad de una Ley de represión contra los autores de dichos incendios.

Cumpliendo aquel ofrecimiento, y fijos siempre en el deseo de contribuir en la forma que nos es dable, á prevenir y aminorar tales siniestros, parécenos necesaria para castigar á los indirectamente responsables de tales incendios, una Ley especial para aquellos hechos que no tienen expresa penalidad en el vigente Código ni en las Ordenanzas de montes; y decimos que para castigar á los indirectamente responsables, porque para los autores directos ya tiene señaladas las correspondientes responsabilidades el Código penal.

En dicha Ley, deberían establecerse las siguientes ó análogas disposiciones:

«1.ª Que tuviesen facultades amplias y privativas los Ayuntamientos dueños de los montes, para conceder mediante pago ó gratuitamente á sus vecinos el carboneo de las leñas de brezo, en las épocas que la esperiencia tiene demostrado que es conveniente tal carboneo y que se señalasen de acuerdo con el señor Ingeniero Jefe del Distrito».

Por este medio se conseguiría rápidamente la limpieza de esos *brezales* que, como decíamos en el número anterior, *crían* el *pino*, pero que también lo *matan*, por ser gran combustible en los incendios.

«2.ª Que se prohibiese en absoluto fumar en los montes pinares y lo mismo al paso por sus caminos durante el estío (ó meses de Julio á fin de Octubre) bajo la penalidad de 25 pesetas de multa por lo menos—dejando fuera de esta prescripción una zona de un kilómetro en las inmediaciones de los pueblos, contada desde la última casa—por razones de dicha proximidad, motivos de recreo, etcétera, etcétera».

Por esta prohibición podrían evitarse algunos incendios, pues es indudable que también ha podido haberlos por descuidos de fumadores.

«3.ª Que se estableciese, que todos los productos maderables de un incendio cuyo valor no excediese de 250 pesetas fuesen concedidos gratuitamente á los pueblos dueños del monte, siempre y cuando además, que sus Autoridades y vecinos hubiesen acudido presurosos á extinguir el incendio».

Por este medio se estimularía á los pueblos á acudir diligentes á sofocar los fuegos.

«4.ª Que los productos maderables de incendio, cuyo valor excediere de 250 pesetas, quedase íntegro su aprovechamiento directo para el Estado, al menos que no se considerase preferible dejarlo en el monte».

Por este procedimiento, se mataría la codicia causante de algunos incendios.

«5.ª Que se estableciese también penalidad para todo el que fuese hallado en los montes, durante los meses de estío, sin justificar la necesidad de hallarse en ellos, de una manera plena y manifiesta; aumentando dicha penalidad considerablemente para el que fuese hallado de noche y llevando cerillas ú otra substancia análoga é inflamable».

Mediante esta prohibición se cerraría considerablemente el paso á los incendiarios.

«6.ª Que se impusiera penalidad consistente en multa, que no debería bajar de 25 pesetas, á todo el que á la primera intimación ó aviso de la Autoridad ó sus agentes para concurrir á un incendio, no lo hiciese con diligencia ó inmediatamente, sin causa justificada que se lo impidiese; excepción hecha de los menores de 14 años, de los mayores de 65 y de los manifiestamente imposibilitados físicamente».

Así se iría desterrando la apatía y resistencia de los vecinos, con la que tropiezan las Autoridades para reclutar personal en los primeros momentos de un incendio.

«7.ª Que se estableciese también penalidad, consistente en multa de 50 pesetas por lo menos, á los Alcaldes y Concejales, Guardas y demás empleados de montes, que teniendo noticia de un incendio ó iniciación de fuego, no procurasen con urgencia la recluta de personal, ó no facilitasen con actividad y diligencia los auxilios que les fueren reclamados por la Guardia civil y empleados del ramo de montes».

De esta manera se desterraría de algunas Autoridades locales, la indiferencia y apatía que en punto á incendios corre pareja con la de sus vecinos ó administrados.

«8.ª Por término de veinte años, debiera prohibirse el establecimiento de nuevas fábricas, asierras ó artefactos de aserrar maderas en los montes pinares y sus Zonas á gran distancia, prohibiendo también sustituir los artefactos existentes de antiguo por artefactos madernos».

Así, se pondría coto á la codicia de algunos dueños de esas fábricas, que en su deseo de proporcionar materia de trabajo para sus artefactos, no reparan en los medios.

«9.ª Las multas que se señalasen para castigar las infracciones indicadas, deberían inponerse por los señores Ingenieros de los Distritos forestales, al igual que lo haceu en el castigo de las infracciones contra las Ordenanzas de montes; disponiendo que los penados insolventes sufrieran arresto subsidiario en las cárceles del partido».

Y decimos que el arresto subsidiario lo sufrieran en las cárceles del partido, porque sería lo que serviría de más ejemplar castigo; ya que, si hubieran de cumplirlo en las casas de Ayuntamiento de los pueblos, no llegarían á cumplirlo acaso ninguno.

—

Con disposiciones penales como las apuntadas; con la limpieza de *brezales* y *malezas* de los bosques, como tenemos repetido, y con la veda ó acotamiento verdad, *pero verdad,* de los sitios quemados en los montes para toda clase de ganados; ¿es mucho decir que acaso en pocos años viéramos repoblados nuestros montes y libres en gran parte de nuevos incendios?

E. OSNOLA.

—

Después de escrito lo que antecede, recibimos atenta excitación del señor Ingeniero, Jefe accidental del Distrito, en la que nos interesa rectifiquemos algunos conceptos deslizados respecto del personal de Guardería, en el NOTICIERO del día 7; y en nuestro deseo de complacerle, hemos de decir que los conceptos ó calificativos que allí expusimos lo fueron inspirados en la menos desfavorable acepción de aquellas mismas palabras; pues salvando como allí quedaron salvadas excepciones, reconocíamos que en dicho personal de Guardería (como en toda colectividad) hay bueno y malo; y aunque nos sea grato reconocer, siquiera sea en hipótesis, que en el de referencia exista mayor número favorable, eso no obsta para que también haya Guardas cuyo comportamiento es censurable; no siendo nosotros los que debamos precisar quiénes sean, pues medios ofrece para ello la relación mútua entre Autoridades de distinto orden, que al fin constituyen el medio informativo más autorizado y procedente.

Por lo demás, conste, que no nos ha impulsado nunca ni nos impulsa en nuestras manifestaciones, animosidad ninguna contra el personal de Guardería, sino queremos que cada cual se ocupe en el destino que tiene; y á esto tienden nuestras indicaciones.—OSNOLA.

Duros sevillanos

En la ciudad condal se ha iniciado una cruzada contra los duros sevillanos, que siendo de plata buena según se desprende del contesto de la instancia que dirigen los catalanes á sus diputados y senadores, carecen del cuño legal.

He ahí un convencionalismo que pone en la picota las tradicionales "cosas de España". Los especuladores en ese fraude compran los duros sevillanos por peso de plata y los largan después como piezas de cinco pesetas.

Son duros falsos, no porque sean de plata falsa, sino porque no los fabrica la Casa de la Moneda, por donde resulta que lo esencial es lo accesorio y viceversa.

Con las personas ocurre algo parecido. Hay muchas que pululan por ahí, bien vestidas y mejor alimentadas, cuyo origen es dudoso y y que á veces ni tienen apellido seguro.

En cambio hay otras que aperreadas por el infortunio y la miseria, son legítimos, y de «legítimo matrimonio» según la fórmula, y pasan, como suele decirse «las de Caín».

Así como las murallas de la China cayeron al impulso del avance de las civilizaciones, así caerán también esos convencionalismos modernistas. Y tocante á los duros sevillanos, si no pasan acuñados, ¿qué remedio queda? Aquel á quien se los endosen, puede fundirlos y vender el material al peso.

Pero la plata baja de precio, sin duda porque abunda y no trae cuenta. Hay que someterse á lo legítimo, los duros sevillanos, como las gentes de origen dudoso, tendrán siempre enfente de sí graves contingencias.

Por lo demás, hay que tomar los tiempos según vienen. Dos duros sevillanos valen más que uno legítimo; ¿quién sabe si ocurrirá lo propio con los privilegiados de la fortuna, aun cuando hayan sido el fruto de aventuras ignoradas?

Lo peor es que más pronto ó más tarde todo pasa, porque el tiempo redondea los guijaros; y si las duras rocas, al caer impulsadas por el decurso de los siglos, se suavizan y pierden su pristina rudeza, ¿porqué no ha de ocurrir lo propio con los éxitos de los *parvenus*?

El dinero es hoy el primer blasón. Con él no hay enojo. Los sabios paren dioses, y los ignorantes, sabios; los tuertos, rectos; los viejos, jóvenes; los locos, cuerdos.

Si es necesario para que los duros sevillanos no perturben las transacciones licitas, que se acuda al poder legislativo, ¿qué se necesitará para que los pobres de limpio origen no vean interceptado su camino

por las gentes dudusas que todo lo invaden?

Ved las posiciones ventajosas, los lugares preeminentes, ¿quienes las ocupan? A veces entidades, que cual los duros sevillanos, no se sabe quién los acuñó, aun cuando se tiene la certeza de que no ha sido la pureza de sangre ni la legitimidad de familia.

Abel Imar.

Alcance Postal

Servicio de la

"AGENCIA MADRILEÑA,,

Madrid, 27-2 t.

INFORMACIÓN GENERAL.

Las inundaciones

Las noticias oficiales recibidas hoy de Málaga, no acusan novedad alguna.

En cambio las particulares dicen que hay gran alarma porque el cauce del río Guadalmedina ha aumentado considerablemente.

De los pueblos.

Málaga.—En Marbilla, el mar ha arrojado á la playa dos cadáveres más.

En Almogias recogidos otros dos.

El Guadalmedina vuelve á la crecida.

Telegrama oficial.

Granada.—Gobernador á ministro Gobernación:

Acabo de regresar de Loja á donde fuí esta mañana acompañado de un ingeniero de Obras públicas y del arquitecto provincial para adoptar las medidas necesarias. Ninguna desgracia personal. Tampoco destruidas huertas entrada ciudad. La tormenta descargó sobre sierra Periquetes, en la cual se forman, cayendo sobre la ciudad situada en la falda de la sierra, caudalosas corrientes que arrastraron algunos peñascos y enorme cantidad de piedras. Unas llenaron varias calles y otras fueron á parar al colector destinado á recoger el agua que desciende de la sierra.

Rompióse en distintos puntos el colector y el agua invadió la planta baja y los corrales de muchas casas, arrastró género de las tiendas y se llevó enseres y animales de familias modestas.

Los industriales arruinados son pocos y más los que han sufrido pérdidas. Las casas inundadas más de cuarenta. Hay familias sin ajuar alguno. Muchas calles han de ser recompuestas. Más de cien hombres quitan el fango de las viviendas anegadas y facilitan el tránsito donde la corriente acumuló piedras y tierra. Se procede á reparar los destrozos. Cuando la inundación era más violenta y demandaban los vecinos socorros desde los balcones, el sereno Antonio Rojano abrió con un martillo boquetes en las puertas de dos casas, á fin de dar salida por la parte de la calle al agua entrada por los corrales.

Así libró á los vecinos de aquellas viviendas.

Las aguas que salían de los boquetes arrastraron ocho metros al sereno, el cual asido á una reja consiguió salvarse.

Vió á una familia compuesta de matrimonio y dos niños abandonada en una casa envuelta por la coriente y tomó en brazos los niños, conduciéndolos á una casa inmediata.

He hecho comparecer á mi presencia al Rojano y le he felicitado en nombre de V. E. por su proceder y después de gratificarle, he encargado al alcalde de Loja comience la instrucción del oportuno expediente para que V. E., si lo estima justo, pueda concederle la Cruz de Beneficencia.

A mi salida de Loja, llovía torrencialmente en las sierras próximas á la ciudad.

No tengo noticias hasta ahora de ningua otra novedad desagradable.

Del Director de Obras públicas á ministro Fomento:

Málaga.—Llegamos ocho noche.

Desde tunel número cinco á estación Chorro, hicimos camino á pié.

Estado vía impedirá restablecer circulación trenes periodo bastante largo.

De Cartama á Málaga hicimos el viaje en coche

El espectáculo que ofrece el camino es desolador.

Los daños causados parecen superiores á cuanto se ha dicho. Caminos intransitables.

Hay trozos que hasta el firme ha desaparecido. Mañana de acuerdo con gobernador, visitaré población. Tomaré notas para cumplir con personal técnico el encargo recibido de V. E.

Más Detalles.

Málaga.—En el muelle de Heredia había varios cañones que pesaban más de seis toneladas, siendo arrastrados al mar por el empuje de las aguas.

—Se calcula que han sufrido perjuicios en mayor ó menor escala, á causa de la inundación, más de dos mil establecimientos.

—Todos los pequeños comerciantes situados en el álveo del Guadalmedina han desaparecido. Han sufrido desperfectos los paredones situados junto á los Martiricos y la Aurora.

—En el mercado de Alfonso XII las pérdidas son incalculables.

Toda la fruta allí depositada, yace entrerrada bajo una gruesa capa de lodo.

—El conocido industrial don Juan Plácido Sol, que vive en una casa del barrio de la Trinidad, se salvó de la inundación subiendo á un tejado. Pero de tal manera le impresionó lo espantoso de la catástrofe que presenciaba, que sufrió una repentina afección cardiaca, de resultas de la cual ha fallecido.

—El barro ha tapiado la puerta de una casa en la cual se hallaba establecida la posada de la Estrella, haciendo imposible penetrar en el interior. Créese que dentro de dicha casa hay algunos cadáveres.

Velez Málaga.—Anteanoche descargó una horrorosa tormenta en los inmediatos pueblos de Benamargosa, Canillas, Alcaucín y otros, causando grandes perjuicios en el campo y especialmente en la pasa.

El río Vélez se ha desbordado, inundando algunas calles de la barriada de la Torre del Mar.

En la vega los daños son considerables.

Se han ahogado numerosas cabezas de ganado.

Los arroyos y ríos entre Málaga y Vélez arrastran carros cargados.

De Almería dicen que se ahogaron varios carreteros.

Maura.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama dando cuenta de que esta mañana á las siete y media llegó el señor Maura al balneario de Fortuna.

Desde Archena hizo el viaje en automóvil.

El «Pelayo».

Según noticias de Marina el crucero «Pelayo» se halla en la bahía de Cadiz, dispuesto á zarpar para Tánger y Rabat tan pronto como reciba las órdenes necesarias.

Las Cortes.

Según real decreto publicado en la *Guceta*, las Cortes se reunirán el día 10 del próximo mes de Octubre, para continuar las sesiones suspendidas en Julio último.

De Palacio.

El ministro de la Gobernación estuvo hoy en Palacio cumplimentando á la reina y sepuso de acuerdo con S. M. para el viaje que mañana harán á Valladolid los infantes doña Teresa y don Fernando, los cuales representarán los reyes en el festival que se prepara en honor de la Asociación de antituberculosa de aquella capital.

Bolsa de Buenos Aires.

El precio del oro. según última cotización trasmitida por cablegrama, es el de 227 por 100.

Perpen.

Soria.

LAS RUINAS DE NUMANCIA

Tiempo hace quería dar cuenta á los lectores de unos singulares monumentos que en Numancia se hallan, y que verosímilmente deben ser atribuidos á los famosos celtíberos, que tan cara vendieron su independencia á Escipión.

No se hallan en la meseta del cerro, donde estuvo la ciudad, sino extramuros, en la vertiente Meridional del mismo y como en línea que se corre un poco hacia Occidente. Su fisonomía les asemeja á un género de monumentos megalíticos, esto es, formados de piedras brutas, que se denominan con la voz bretona *cromlech*, cuya significación es «piedra sagrada». Dichas piedras componen un recinto, generalmente circular. Los de Numancia están formados por grandes cantos, los cuales excluyen toda idea de que aquéllo puedan ser cimientos de construcciones, ni de que hayan sido más de lo que son, terrenos acotados con un fin especial. ¿Cuál pudo ser éste? El pasado año sospechamos si tales recintos serían sepulturas. Para comprobarlo hice el presente año excavar en el suelo de dos de estos recintos y el resultado fué negativo, esto es, que no se encontró nada, á pesar de haber ahondado hasta el terreno natural. Unos pedacillos de carbón y otros de cerámica, que fué todo lo encontrado en uno de ellos, podían considerarse como exiguo resto de un sacrificio.

El primero de estos monumentos, en la línea que los mismos forman, el más meridional y mayor, se halla á pocos pasos, al Oeste de la ermita de San Antonio, que se ofrece en la misma vertiente del Cerro de Numancia, como á su extremidad SE., vecina del lugar llamado Garrejo. Componen el recinto 32 piedras, una de las cuales, de menos salida sobre la tierra y gastada de las pisadas, indica como el umbral de la puerta de entrada. La figura del monumento, algo extraña é irregular, viene á ser trapezoidal, y sus dimensiones 12m20 de longitud y 6m50 de latitud. Las piedras, desiguales y ofreciendo picos á veces, pasan las más de 0m50 de altura. Pero una singularidad ofrece este recinto, que le distingue, además del tamaño, de todos los otros y dá á entender cierto adelanto en sus constructores: está empedrado y de modo que las piedras del pavimento forman líneas cruzadas y parecen determinar un cuadrado dentro del especie de trapecio de la planta.

Entre el sinnúnero de piedras que por aquella vertiente sobresalen de la tierra parecen adivinarse otros recintos análogos; pero bien caracterizados he contado 12, todos ellos pequeños, de 3m, × 2m 50, 2m 50, × 2m 25, formados por nueve, diez ó doce piedras y de figura circular ú oval.

Una vez examinados, con más interés vuelve el explorador á preguntarse: ¿Para qué fin pudieron ser hechos estos recintos? Y pues que ellos no lo revelan más que en su filiación, no diré si céltica, pero si primitiva, como sitios sagrados, ocurre pensar y aun conjeturar si se trata de los templos numantinos.

Hasta el presente, entre las ruinas descubiertas en aquel paraje ninguna ofrece caracteres de templo. Los excavadores de 1860 los hallaron romanos, y pudieron atestiguarlo con una ara dedicada á Júpeter, que hoy se conserva en el edificio de la Diputación provincial en Soria, y otra ara pequeña dedicada á Marte, subsistente en Numancia misma. Ambos temploses taban en el centro de la Ciudad. Pero ni aquellos excavadores, ni los alemanes, descubrieron, ni nosotros hemos descubierto hasta hoy, indicios de santuario ibérico alguno intramuros.

Verosímil es que el templo estuviese fuera de la ciudad. Así lo practicaron los pueblos orientales y aun los griegos, cuyos famosos santuarios eran centros apartados de las ciudades. Elevar templos entre el caserío parece prática latina, relacionada con el culto á los Penates ó dioses domésticos.

Pero hay un testimonio más valioso en favor á mi ver de que los recintos de Numancia sean templos, y es lo que dice Estrabón de que los que junto al Duero practicaban los sacrificios tenían arúspices que, examinando las entrañas de sus víctimas, pronosticaban lo porvenir. Este rito, que también tenían los etruscos, imponían un templo ó recinto sagrado al aire libre, donde colocado en el centro, de cara al oriente, el sacerdote, hacía dicha ceremonia.

Creo, pues, que dichos recintos eran los templos de los arúspices numantinos y que los recintos pequeños acaso eran los pequeños templos pertenecientes cada uno á una tribu ó barrio de la ciudad.

José Ramón Mélida.

DE TODO UN POCO

Pensamientos.

A los hombres se les conoce por sus actos, y especialmente por aquellos en que median intereses.—*Garzo. (don Rafael)*

Vivir contento con poco es vivir rico.—*Gaudín, (don Luis Pascual)*

La superstición es un crimen; la religión un deber.—*Gelli.*

El aguijón del amor es la dificultad.—*Genio de la Libertad*. periódico *(El)*

El corazón de una mujer se seca al corromperse.—*Genlis. (Mme.)*

La economía es la madre de la largueza.—*Geoffrin. (Mme.)*

Los oprimidos reclaman siempre la libertad de imprenta; los opresores la censura.—*Georgel.*

La vida del hombre es una carrera muy larga cuyo fin es la perfección.—*Gerardo. (De)*

Dar es amar; recibir es aprender á amar, que en las almas delicadas, es ya amar y mucho.—*Idem.*

El suplicio de muchos es una carnicería y no un remedio.—*Germánico.*

El duelo es el heroismo sublime de la barbarie antigua y el sarcarmo más cómico de la civilización moderna.—*Gerundio (Fr.)*

La idea no profunda se pierde en el inmenso piélago de lo desconocido.—*G. y Alejandro. (don Antonio)*

¿Qué es la inteligencia sin cultivo? Lo que la gigante palmera que no ha experimentado la acción de aura prorífica: estéril de todo punto.—*Gil. (don José)*

***

Cosas baturras.

Un holgazán.—Oiga usté, tín Blas ¿ya no come en casa el sobrino?

—Más de un mes hace que no paice por casa.

—¿Y cómo se ha podido usté sacudir esa mosca?

—Pues muy fácil: me pidió un duro y se lo dí con la condición de que me lo había de devolver la primera vez que viniera á casa. Me paice que con eso me he librau del huésped por una temporadica.

La criada fina.—Telesfora, que lleva sirviendo en Zaragoza un año, se ha hecho tan fina y tan señorita que no hay quien la aguante.

—¿Piensa usted salir el domingo?—le pregunta la dueña.

—No, señora; los días de fiesta no andan por ahí más que las gentes ordinarias; así es que, si usted quiere salir, váyase sin cuidado, que yó guardaré la casa.

Camisería de las 5.000.—Así rezaba la muestra de una camisería, en Zaragoza.

Durante las fiestas del Pilar, entró un montañés de Hecho, muy serio, Juanancho el carbonero, que llevaba fama en la montaña de jovial y chistoso.

—Oiga, buen hombre—le dijo al dueño de la camisería,—¿es verdad que tiene 5.000 camisas?

—Y más de 5.000 si hacen falta.

—Pues sáquelas, sáquelas todas y me las iré probando.

—¿Va usted á llevárselas todas?

—¡Jesús, que disparate! Me llevaré una si encuentro que me está bien y me la da barata.

***

Amorosa.

¿Que si me acuerdo?
¿No he de acordarme?
Ameno el sitio,
Templado el aire,
Del sol la llama
Pronta á ocultarse
Entre arreboles
Color de sangre;
Sobre mi brazo
Sintiendo el suave
Calor que exhala
Tu cuerpo de ángel,
Ibamos juntos
Por la ancha calle
A que dan sombra
Los naranjales.
¿Quién fué el primero
Que halló la frase
de nuestro arcano
Símbolo y clave?
No sé; mas juro
Que aquel instante
Toda una vida
De placer vale.
Después cual nubes
Que se deshacen;
Cual mustias hojas
Que el viento barre,
Dispersos fuimos,
Sin que bastasen
á separarnos
Tierras y mares.
Quizá esta ausencia
Jamás acabe;
Pero en el alma
Guardé tu imagen,
Y culto en ella
Te rindo amante,
Como á tus hijos,
Como á mi madre.

¿Que si te espero?
¿No he de esperarte?
Mas, por pronto que llegues
Llegarás tarde.

Manuel del Palacio.

EL MERCADO DE SORIA

Con buen tiempo, aunque algo lluvioso, se verificó con mucha concurrencia el de anteayer jueves.

Los cereales se cotizaron en plaza á los precios medios siguientes:

Fanega de trigo puro, 11,25 y 11,50 pesetas.

La de común á 9,50 y 9,75 idem.

La de centeno á 7,25 y 7,50 idem.

La de cebada ladilla á 6,50 y 6,75 y la de caballar á 6 y 6,25 idem.

La de avena á 5 pesetas.

Se hicieron buenas ventas y suma y sigue la exportación al reino de Valencia.

—

La arroba de patatas se pagó á 1,25 pesetas, y las de clase mejor á 1,35 idem.

La docena de huevos de gallina á 1,05 y 1,10 los mejores.

Mucha abundancia.

***

En el Campo del Ferial hubo quinientas noventa y cinco cabezas de ganado de cerda y se vendieron ciento setentay dos, valiendo los cerdos gordos á 135 y 140 pesetas.

Los marzales á 50 y 52 idem.

Los de siete semanas se pagaron á 15 y 15,50 pesetas.

En reses lanares hubo ciento quince cabezas y se vendieron cuarenta y siete.

Las ovejas valieron á 12,50 y 13 pesetas.

Los corderos á 10 y 10,50 idem.

DESDE ARANDA DE DUERO

Un estimado amigo nos dá las siguientes noticias de la estimada y vecina población de Aranda de Duero:

—

Con motivo de la festividad de la Virgen de las Viñas, patrona de esta villa, ha reinado aquí gran animación, habiendo sido mucha la concurrencia de forasteros.

El día 15 asistió el Ilmo. señor Obispo de Osma.

Las corridas de toros de los días 16 y 17 resultaron bastante aceptables, quedando *Corchaito* superiormente y *Platerito* regular.

Los toros del día 16 bastante bravos y los del 17 superiores; caballos muertos en los dos días veintiseis. La plaza, que consta de 8.000 asientos, estuvieron todos ocupados, con llenos rebosantes los dos días.

El domingo 22 hubo una novillada en la que se mataron seis moruchos por los espadas *Pacomio* y *Trueno* con sus cuadrillas de picadores y banderilleros. El ganado malo, pero la entrada otro lleno.

El lunes 23 se verificó una becerrada, en la que se lidiaron y mataron tres novillos por los empleados del ferrocarril; la entrada gratis y la tarde divertida.

Con motivo de estas fiestas taurinas, la Feria se prolongó del 22 al 24, estando animadísima, habiéndose hecho muchos tratos, sobre todo en ganado mular, caballar y asnal á buenos precios.

Como remate de fiestas, y después de seis meses de una atroz sequía, que hacía temer la pérdida completa de la cosecha de vino, ha comenzado á llover, haciendo esto esperar en que se alcance una cosecha bastante regular, reanimándose los viticultores.

Publicaciones.

Novísima Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, de 8 de Agosto de 1907, 50 céntimos.

—

Ley de Justicia Municipal de 5 de Agosto de 1907, anotada y concordada con las diversas disposiciones vigentes, por don José Zaragoza y Guijarro, juez de 1.ª instancia; encuadernada en tela, 3,50 pesetas.

—

Ley de Colonización Interior de 30 de Agosto de 1907, anotada y comentada, 50 céntimos.

—

Reglamento orgánico del Cuerpo de Telégrafos: Real Decreto de 9 de Septiembre de 1907, 40 céntimos.

—

Reorganización de la policía gubernativa de Madrid: Real Decreto, convocatoria á oposiciones para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Vigilancia y constituir el de Aspirantes, Programa-cuestionario á dichas oposiciones, 50 *céntimos.*

Imprenta y Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

COMUNICADO

Sr. Director del Noticiero de Soria.

Soria.

Muy señor mío y distinguido amigo: Abusando de su bondad le suplico se digne dar cabida en las columnas del ilustrado periódico que usted tan dignamente dirige, á las siguientes mal pergeñadas líneas.

Le anticipa las gracias y aprovecha esta ocasión para repetir á usted la expresión de su consideración más distinguida, su affmo. amigo y S. S. q. b. s. m.,

Eloy-José Amestoy Berdonces.

Abejar 26 de Septiembre de 1907.

—

Como contestación á un comunicado inserto en la segunda plana del Noticiero de Soria, número 2.049, fecha 25 del actual, con objeto de que la opinión de los lectores de este periódico no se extravíe y que los señores Médicos que intenten solicitar el partido médico de Abejar sepan á qué atenerse y puedan obrar con perfecto conocimiento de causa, cúmpleme manifestar:

1.º Que Cabrejas del Pinar constituye para mí un anejo, puesto que desde Abejar, donde tengo mi residencia, desde hace un año próximamente, estoy prestando asistencia facultativa á dicha villa, con cuyo Ayuntamiento y vecindario tengo hecho contrato por cuatro años, contrato que terminará en 1910.

2.º Que el reto que los firmantes de dicho comunicado lanzan, hubiera sido recogido por mí, si tales firmantes hubiesen apostado una cantidad, no menor de tres mil pesetas (previamente depositadas); más de este modo, no hago caso de él por no dar gusto á ciertos elementos, publicando los nombres de quienes me honran con su confianza, á pesar de estar autorizado para ello por los interesados.

3.º Que, efectivamente, según manifiestan varios vecinos de esta villa, existe un acta, documento ó como quiera llamársele, por la que se dan amplios poderes á una comisión de vecinos de esta villa para contratar tanto al Médico como al Farmacéutico, pero..... lo que no dicen los firmantes del comunicado, y en cambio lo afirman muchos vecinos de Abejar, es que dicho documento se hizo «para contratar con mi digno antecesor don Abraham Maqueda», y por lo tanto no tiene aplicación al caso actual y mucho menos para aumentar la dotación, como lo han hecho, aumento que, según públicos rumores en esta localidad, no es visto con agrado por gran parte del vecindario, al que verdaderamente interesa, puesto que es el que, al fin y á la postre, tiene que pagar lo que otros ofrecen.....

4.º Que repito, que cuento con el apoyo de los dignos compañeros de los parti-

dos próximos (como estoy dispuesto á demostrárselo á los señores Médicos que así lo deseen, en particular) y, aparte otras razones, porque, entre prestarse dichos señores á servir de instrumento para perjudicar á un compañero, haciendo así el juego á elementos tales como son los que intentaron incapacitar al compañero de honrosa memoria don Miguel Carnerero (que en paz descanse) y á los que, con más ó menos fundamento, desquitaron 500 pesetas de su sueldo á mi distinguido amigo don Abraham Maqueda (este señor es actualmente médico de Fuentelcesped, provincia de Burgos) ambos señores citados, Médicos que fueron de esta villa, ó por el contrario, prestar su apoyo á un compañero que sólo respetos y consideraciones ha tenido, tiene y tendrá para cuantos ostentan el honroso Título de Médico, para tan dignos compañeros, la elección no es dudosa.

5.º y último. Que es ésta la última vez que he de molestar á los lectores de este periódico sobre este asunto, y la primera y última vez que he de molestarme yo en contestar á cuanto sobre el particular pueda escribirse, remitiéndome únicamente al buen juicio de la opinión pública, y muy especialmente al de cuantas personas honradas é ilustradas nos conozcan á unos y á otros.

Eloy-José Amestoy Berdonces.

Abejar 26 de Septiembre de 1907.

Ecos y Noticias

Con motivo de ser el miércoles próximo la Festividad de SAN SATURIO, PATRON DE SORIA, adelantaremos la edición del número próximo del Noticiero, y si recibimos á tiempo un grabado alegórico al Santo, ilustraremos así el número, dando las primeras noticias acerca de los festejos que figuran en el programa de este año y habiéndolas de continuar en el Noticiero del sábado próximo.

En *El Diario oficial del Ministerio de la Guerra*, aparecen tres relaciones de individuos que sirvieron en el ejército de Cuba y prestaron sus servicios en el primer batallón del regimiento de infantería de Sevilla núm. 33, primer Tercio de Guerrilla y en la brigada «Cuba Española», á los cuales se han ajustado definitivamente, sus alcances, sin que hasta la fecha hayan reclamado el pago de dichos alcances.

Cumplimos un deber, haciéndolo constar en estas columnas á fin de que llegando á conocimiento de los interesados que pueda haber en esta comarca, hagan las reclamaciones correspondientes.

Hoy ha continuado lloviendo de temporal en Soria y es de suponer que en toda ó casi toda la provincia, lo cual es muy beneficioso para los campos y que pueda hacerse la sementera en buenas condiciones.

La Dirección General de Clases Pasivas ha dispuesto que el próximo día 1.º de Octubre, se abra el pago á las clases activas y pasivas que perciben sus haberes por esta Tesorería de Hacienda.

Nuestro estimado paisano don Luis Aparicio Lapuerta empresario de la corrida de novillos-toros para el día tres de Octubre próximo en la Plaza de Soria, regresó de Madrid anteayer y al mismo le oimos decir que no habiendo sido de importancia la cogida del *Gordito* vendrá sin falta á torear y que en sustitución del picador Sargento, que falleció hace días, traerá al *Atrevido*.

No ha existido nada por parte de la empresa para haber sustituido al valiente diestro el *Gordito* por el incipiente *Corcito* ni por ningún otro novillero.

El día dos de Octubre vendrán á Soria los tres espadas que han de tomar parte en la corrida, «Gordito», Assiego y Alhameño.

Los toros llegarán encajonados la mañana del día dos, y se podrán ver en los corrales de la Plaza.

Tenemos noticia de que son de arrobas y de hermosa lámina; viniendo además de los seis que han de lidiarse uno para sobrero.

Por la Dirección general de los Registros se están estudiando y preparando algunos proyectos y reformas sobre Notarías que se llevarán á las Cortes tan pronto como éstas reanuden sus tareas.

Esta mañana á las nueve en el templo de San Juan, ha contraido matrimonio la simpática soriana María Asunción Iglesia con nuestro estimado paisano don Saturnino Angulo Aleza, habiendo sido madrina doña Epifania Torres y padrino don José Matute médico de Velilla de Medina.

Reciban cordial enhorabuena los recién casados, deseándoles muchas felicidades en su nuevo estado.

Desde el día 1.º del próximo mes de Octubre quedará abierta la matrícula en la Escuela de adultos de esta ciudad, instalada en la Regencia de la graduada de niños, situada en la plaza de Bernardo Robles (antigua plazuela de Teatinos) todos los días hábiles desde las siete á las nueve de la noche, hasta el día 15 del mismo en que darán principio las clases en los locales donde se ha dado la enseñanza de esta clase en años anteriores.

Ha llegado á esta capital la tan acreditada y conocida modista de Calatayud doña Remigia García que se hospeda como siempre en la Fonda del Comercio.

Nuestro estimado paisano don León del Río actual Gobernador civil de Teruel según vemos en la *Gaceta*, ha sido nombrado para Albacete con igual cargo.

Tenemos entendido que el señor del Río con su distinguida esposa vendrán á las próximas Fiestas del Patrón de Soria.

Para el día ocho de Octubre próximo está señalada en la Alcaldía de Abejar, la subasta de 234 tajones, 3 viguetas y 60 machones, bajo el tipo de tasación de 632 pesetas.

Con la mensualidad presente se pagará á los maestros de esta provincia el importe del material de las escuelas diurnas del tercer trimestre del año actual.

Después de cuanto queda dicho y sostenido por la prensa de Soria contra los juegos prohibidos, la carta que de «Tribuna libre» escribe *Un vecino de Soria*, en el último número de nuestro colega *Tierra Soriana* no tiene desperdicio.

—Aplaudimos como se merece su civismo.

En el «Boletín oficial» de esta provincia correspondiente al día 23 del actual, se ha publicado el anuncio de concurso único de escuelas de esta provincia, concediéndose un mes de plazo para la presentación de instancias.

Por error material sufrido en dicho anuncio, no figura la escuela de Taroda con 500 pesetas de sueldo, siendo que el sueldo con que debe figurar es el de 550; y la escuela de Corvesin figura con 166 pesetas 66 céntimos por retribuciones, y sólo le corresponden 91,40 pesetas. Esto deben tenerlo presente los aspirantes al solicitar dichas Escuelas.

Por el señor Rector de este Distrito universitario ha sido admitida la renuncia que de su cargo ha presentado doña María Cruz Sanz, Maestra auxiliar interna de la Escuela práctica de niñas de esta ciudad.

—

Por la misma autoridad han sido nombrados maestros interinos:

Para la escuela de Matanza, don Eugenio Romero García; para La Póveda, doña Luisa Izquierdo Garcés; para Torralba de Medina, don Daniel Alcázar Torres; para Taroda, don Mariano Esteban Rello, y para Torremediana, don Juan Medrano Gonzalo.

CULTOS RELIGIOSOS

El martes primero del mes de Octubre próximo principiará en todas las iglesias á las cinco de la tarde el rezo del Santísimo Rosario, Estación y oración al Patriarca San José, según las últimas instrucciones de Su Santidad León XIII, de feliz memoria.

—

En la Insigne Iglesia Colegial se celebrará el miércoles dos de Octubre, terminada Tercia con órgano y la procesión con la Santa Cabeza del glorioso Patrón San Saturio, solemne Misa Pontifical por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo, que comenzará á las diez y media, predicando el sermón del bienaventurado Anacoreta el Doctor don Félix García Garijo, Coadjutor de La Seca (Valladolid).

A las cinco de la tarde, concluída la novena, tendrá lugar la procesión con la imágen del Santo por la correra de costumbre, asistiendo como á la función de la mañana, las Autoridades y Corporaciones.

—

La misa que en la iglesia del Salvador se celebra todos los dias de fiesta á las 11 1|2, el dia San Saturio se celebrará á las nueve ó sea á continuación de la misa mayor, por tener que asistir el Capellán encargado de la misma á la misa pontifical que tendrá lugar en la Insigue Iglesia Colegial, el día 2 del próximo Octubre.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura.—Trece años de éxitos constantes.—Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registra en Europa y América.

ARROZ GLACÉ La Flor de Valencia

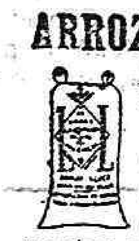

El más exquisito y nutritivo. Se vende en saquitos de 2 kgs. y 1 kg.

Nuestros favorecedores pueden obtener primas de recompensa, con las cuales les podrá resultar el consumo gratis. Véanse los prospectos que contiene cada saquito.

Compra diaria de Trigos.

Plaza de San Pedro, n.º 9.

(Frente á la Colegiata)

SORIA

—8— E. PLAZA.

Venta de una casa.

A voluntad de sus dueños, se vende una casa en esta ciudad, calle de la Zapatería, núm. 4, que consta de varias habitaciones en la planta baja; principal con viviendas al Norte y Mediodía; segundo con id. id. y un magnífico desván; tiene corral con salida á la calle del Carmen.—Al que le convenga, puede pasar á tratar á la calle de Numancia, núm. 7, donde enterarán de su precio y condiciones. 1-3

CAJA AGRICOLA COOPERATIVA

DE ALFONSO XIII

Esta Caja ha comprado en las condiciones más ventajosas á la acreditada Sociedad Anónima Cros de Barcelona, las primeras materias para abonos químicos.

Superfosfato de cal 18 á 20 por 100.

Sulfato de Amoniaco 20 á 21 por 100 de Azoe.

Nitrato de Sosa 15 á 16 por 100.

Cloruro de Potasa 80 á 85 por 100.

Kainita.—Escorias Thomas.—Yeso crudo.

Los señores Socios que deseen emplear dichos abonos, pueden hacer los pedidos, en la seguridad de que han de servirseles al precio que cuestan comprado al por mayor en los almacenes de la casa Cros, más lo que importen los portes hasta el depósito de esta Caja.

Si alguna duda se ofrece á los socios sobre las combinaciones de las materias ó modo de emplear los abonos, el Consejo de Administración tendrá mucha satisfacción en contestar las consultas que se le hagan. —1—

Caja de Préstamos

Calle de la Libertad, n.º 5, Zaragoza.

En este antiguo establecimiento hay venta permanente de toda clase de alhajas, ropas, muebles y otros muchos objetos, procedentes de empeño, á precios económicos.

Se hacen préstamos á Clases Pasivas, empleados del Estado, y militares, sobre alhajas, muebles, ropas, papeletas del Monte y cuantos objetos convengan.

JOSÉ G. BENEDICTO

9—10

"LA NOVELA DE AHORA,,

Ultima publicada, *El Conde Kostia* con la revista semanal *Amenidades ilustradas*.

En Soria en la Librería de P. Rioja.

Se vende una casa con cuadras, pozo y corral, sita en la calle de San Lorenzo, núm. 3.—Para tratar dirigirse á su dueño, que vive Puertas de Pró, número 30, piso bajo, Soria. 2-3

EDUARDO PEÑA

Compra y venta diaria de granos, harinas y piensos.

EN SORIA

(Local de las Oficinas Viejas.) 8

Guía de Ferrocarriles.

con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.

Se venden estas GUIAS-KLAES, en Soria, Librería de P. Rioja, á 60 cénts. ejemplar.

Mancebo forjador que sepa bien su oficio.—Informarán en casa de don Mariano Esteban, Veterinario en Almenar. 2

GRAN FABRICA DE YESO

y demás materiales de construcción

DE

BRUNO MUÑOZ ROMERO

Desde esta fecha se advierte al público en general que se ha dado principio á fabricar yesos tanto blanco como superior corriente, abasteciéndose de piedras esta Fabrica de una de las mejores canteras para esta clase que existen en la provincia. Y siendo su precio el de una peseta quintal de 46 kilos, puesto al pie de obra, y para los pueblos que puedan transitar carros portes económicos.

Pues si bien es verdad que dió principio esta casa á fabricar hace un año, no ha seguido hasta ahora por no tener en condiciones molino y demás artefactos, hoy que ya los tiene instalados puede ofrecer al público abundantísimo género como igualmente en teja, ladrillo, cal, mortero, etc., etc.

Para la venta y avisos en el depósito en la Plaza Mayor, núm. 1, y en la misma fábrica Lavaderos Viejos de lanas de San José. Soria.

—16— *Bruno Muñoz.*

Elixir anti-abortivo del Dr. Valley

Medicación única, radical y científica, preparada con elementos vegetales, apoyada en los más constantes y modernos estudios embriológicos, evita el *aborto y partos* prematuros, *cura* el 98 por 100 de las *estériles* por que dá condiciones de implantación fuertemente sólida al óvalo fecundado, favoreciendo la circulación intero-placentera colocando á la mujer en condiciones abonadas y favorables, para que usando nuestro Elixir obtengan un embarazo con éxito feliz.

PRECIO 7 PESETAS

Depositario: Laboratorio central Valladolid, Duque de la Victoria, 16, y en Madrid, Sres. Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, 7. 18

LEY DEFINITIVA DEL

Timbre

Corregida y aclarada con índice alfabético que facilita su aplicación y como apéndice el reglamento de procedimientos administrativos.

Se vende al precio de 3 pesetas ejemplar en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

Aurelio Rioja de Pablo

FOTÓGRAFO MATRICULADO

Soportales del Collado, 42, SORIA.

Admite cuantos encargos sean concernientes á su arte

Hace retratos para billetes kilométricos.

Precios equitativos.

AMA DE CRIA se ofrece con leche fresca para criar en casa de los padres.

Para entenderse pueden dirigirsen á Quintana Redonda Antonia Garcés. 3—3

SORIA. Tip. del Noticiero de Soria.

por razón de los derechos que tengan sobre las fincas y con arreglo á las leyes.

Art. 431. Respecto al tipo que ha de servir de base para la valoración de los solares, se fijará por una comisión nombrada por los propietarios ó administradores de todos los edificios y solares de las calles por donde circule la alcantarilla, en unión de la que el Ayuntamiento designe, la cual obrará según dispongan las leyes ó reglamentos vigentes.

Art. 432. Los propietarios satisfarán las partes que les correspondan en el término y plazos que designe el Ayuntamiento.

Art. 433. Deberán contribuir á este impuesto é incluirse en las liquidaciones que se hagan, tanto los edificios religiosos como los de beneficencia y utilidad pùblica, satisfaciendo la parte que les corresponda del modo ya expresado, el Estado, la Provincia y el Municipio, según la consideración que tengan los respectivos establecimientos.

Art. 434. Los gastos que ocasionen las reformas, demoliciones ó nuevas construcciones de alcantarillas en las calles en que se hallaban ya ejecutadas, se costearán en su totalidad por el Municipio.

Art. 435. Los dueños de edificios en cuyas calles no pase ningún ra-

las tristes consecuencias que para nuestra querida ciudad tuvo, exidenciando el tesón de los sorianos, que de tal modo castigaron la impertinente soberbia del ignorante y altivo favorito del Rey don Alfonso XI de Castilla.

Santiago Arambilet.

convento de San Francisco, abriendo una pequeña puerta ó postigo provisional, que disimularon por la parte de afuera, con un ligero tabique; y colocaron atalayas y escuchas en lo alto de la muralla para que avisasen á los de abajo el momento en que se acercase Garcilaso, para entrar en la ciudad.

Viéndolos con tanta hostilidad y en tan mala disposición, y recelando ya un serio contratiempo, rondaba el favorito con los suyos por los contornos de Soria sin atreverse á entrar, y al regresar cansado de sus escursiones y apearse de su cabalgadura á la puerta del convento donde se alojaba, impacientes los atalayas, ó mal entendidos por los de abajo, dieron aviso fuera de tiempo; y entonces, los de Soria, creyendo tener encima á las gentes de Garcilaso, echaron á tierra el ligero tabique que los ocultaba, y saliendo por la puerta del Postigo, que tal nombre le quedó desde entonces á aquel boquete provisional, se lanzaron tras ellos, obligando á Garcilaso y los suyos, perseguidos de cerca, á encerrarse en el dicho convento de San Francisco.

Enardecidos los sorianos, echaron abajo las puertas del monasterio, precipitándose como una avalancha en el templo, que era grandioso, y donde había buscado refugio Garcilaso, disfrazándose prontamente de fraile franciscano, poniéndose, con un breviario en la mano, en actitud de orar al pie del altar mayor. Más como no sabía leer, y por esta causa tenía puesto del revés el libro, quiso su mala suerte que fijándose en esta circunstancia y llamándole la atención á uno de los caballeros sorianos, miróle despacio y reconociéndole todos, creció su furor y allí mismo lo apuñalaron y dieron sangrienta

SEÑORAS ENFERMAS DE LA MATRIZ

Curación radical, con las ***IRIGACIONES VAGINALES*** del ***DR. VALLEY.*** Si en vez de usar el ácido bórico, que para nada sirve, empleáis ***NUESTRA IRRIGACIÓN,*** obtendréis maravillosos resultados, pues con ellas se ***curan*** porque desinfectan el canal genital y modifican la circulación uterina, devolviendo á estos órganos su ***tonicidad*** porque activan el movimiento celular y restablecen la normalidad de sus funciones; desaparecerá el ***flujo blanco*** que tanto os molesta. las congestiones, úlceras, infartos, descenso uterino, irritaciones, picor y escozor; se os regularizará la menstruación; no tendréis dolores, y por su benéfica influencia, recobraréis juventud, buen color, agilidad y apetito, y, en una palabra, tendréis la salud á domicilio. Médicos é ilustres especialistas las recetan sin cesar, ***3 pesetas*** la caja con ***40 IRRIGACIONES*** en Madrid, Pérez Martín y Velasco, Alcalá, 7; En Valladolid, Laboratorio Central, Duque de la Victoria, núm. 16 y principales farmacias y droguerías.

—13—

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth.

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

B. Brandreth

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH y Ca., BARCELONA.

HUEVOL

FLAN

POSTRE SABROSISIMO PARA 6 PERSONAS

Hecho en cinco minutos.

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay mas que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: ***65 céts. cada cajita.***—Pídase en ultramarinos.

Al por mayor: COMPAÑIA-HUEVOL, San Sebastián

Véndese únicamente en Soria en la acreditada Confitería LA DELICIA, de don Epifanio Liso, Soportales del Collado, n.° 43.

ALMACEN DE COLONIALES

Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa en frío, de

Pedro Llorente.

Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

SUCURSAL: PLAZA DE ACEÑA, 15 (antes Herradores).

Depósito de abonos minerales.

Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones.

—11—

NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses	Seis meses	Un año
	1 pts. 50 cts	Tres ptas.	5 pesetas.

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS

Se abonan según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se deseen publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del NOTICIERO.

COMUNICADOS.

Por cada linea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

COMPAGNIE DE ASSURANCES GENERALES

CONTRA INCENDIOS

(REASEGURADORA DE «LA POLAR»)

La mas antigua y poderosa de las francesas.

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819.

Capital y Reservas: ***25.530.000***

Primas recaudadas en 1906: ***12.902.00***

Importe de los siniestros pagados en dicho año: 6 977.000 francos

Esta compañía cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de Paris á 27 500, ha repartido en el año último un dividendo de 1.350 por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

SUBDIRECTOR EN SORIA

Manuel Pastoriza, Conde de Gómara, número 6. 23

HISTOGENO LLOPIS

Adoptado por el primer **Dispensario Antituberculoso** de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia

y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía; Alcalá, número 7, Madrid.

Precio máximo en toda España. . . . . Histógeno líquido 5'50 pesetas. Histógeno granulado 5'50 id.

—50—

EXPOSICIÓN DE COCHES

durante los días de feria,

VALLADOLID

en los talleres de construcción y almacenes de

Antonio del Campo,

Carretera de Salamanca, número 3.

80 magníficos carruejes elegantes y modernos, de los tipos: Landó, Berlina, Victoria, Milor, Sociable, Dog--Cart, Jardinera, Familiares, Bogue, Gis, Charrete, Tornau, Tilbury y Tartana.

Precios económicos. 6

Compilación general

JURIDICA Y ADMINISTRATIVA

EDICIONES

de la *«Gaceta de Madrid.»*

LEY DE JUSTICIA MUNICIPAL

DE 5 DE AGOSTO DE 1907.

Á *vienticinco céntimos* de peseta el ejemplar.

Ley Electoral

de 8 de Agosto de 1907.

Á *cincuenta céntimos* de peseta el ejemplar.

Se hallan siempre de venta estas obras en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, SORIA.

REUMA, CATARROS, NERVIOS

Hasta hace dos años no se conocía la manera de descompener los remedios heróicos para su absorción en el cuerpo humano.

Los Parches electricos «COSMOS» resuelven el problema por completo.

De aplicación sencillísima, de extraordinaria baratura dados los elementos curativos que entran en su composición y de maravillosa eficacia, son desde 1904 el parche obligado en las familias americanas y francesas.

Ya no hay farmacia ni droguería acreditada que no los tenga á venta. —30—

A los enfermos

Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld.° Hernando de la Cruz, tan conocido en la provincia por sus difíciles operaciones practicadas.

En Fuentepinilla todos los días, y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves. —60—

FAROLILLOS DE COLORES para iluminaciones. Serpentinas y Confetti para fiestas y verbenas.—Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

PEDRO LOBERA E HIJOS

PINTORES

Calle de Santa María número 1, SORIA.

—102—

PARCHES «COSMOS»

REUMA—el eléctrico rojo.

CATARRO—el eléctrico blanco.

NERVIOS—el parche sin pilas.

-31—

muerte; y lo mismo aconteció á su hijo Pero Garcilaso, y el propio fin tuvo también Alvar Pérez de Quiñones, y gran parte de los caballeros, infanzones y vasallos del Rey que le acompañaban, hasta el número de veinticuatro; escapando milagrosamente con vida los restantes, disfrazados en hábito de frailes; siendo perseguidos de los sorianos, que los corrieron hasta el vecino pueblo de Golmayo, donde estaba el grueso de las gentes de Garcilaso; y allí dieron muerte también los sorianos á muchos de ellos, cumpliéndose así los pronósticos de Zalaka la hechicera.

Mucha ira cobró el Rey por tan gran desacato al su fuero y su merino mayor, pero por entonces disimuló, atento principalmente al rescate de la plaza de Escalona, que estaba por los rebeldes; más rendida que fué y sofocado el alzamiento del Infante hijo de don Juan Manuel, confederóse el Rey con el monarca aragonés dándole por esposa á su hermana doña Leonor; y debiendo celebrarse con tal motivo las bodas en Tarazona, pasó el Rey castellano por Agreda, donde se detuvo un día para descansar.

Iban en el acompañamiento del Rey, como si nada hubiese ocurrido, muchos caballeros sorianos; pero al retorno, pasando por Soria, se detuvo don Alfonso el onceno, y recordando que allí fué asesinado su Merino Mayor, Garcilaso de la Vega, mandó á los alcaldes de su Corte hacer pesquisas de quiénes y cómo habían muerto á su favorito; y resultó que nadie denunciaba á los matadores y todos los sorianos se hacían responsables. Entonces el Rey mandó dar muerte á muchos de ellos, aquellos que fueron habidos; y á los que nó, condenólos

en rebeldía confiscándoles todos sus bienes; por cuya manera se amenguó grandemente toda la nobleza soriana; y el Rey mandó destruir más de trescientas casas principales y sembrar de sal otras muchas, quedando por tal causa tan postrada la ciudad con tales desastres, que nunca ya más pudo reponerse.

Cuenta la crónica, cómo más adelante "estando el Rey en Medina del Campo, vinieron á él los de Soria que habían muerto á Garcilaso, que andavan huyendo fuera del Reyno, é que por el castigo quel Rey fizo en Soria que fué muy grande, perdonolos y vinieron y á él á Medina, é que el Rey mandó á Gregorio Roiz é Garcilaso hijo de Garcilaso, que los asegurasen en presencia de amos hermanos, é aíxoles que fuesen seguros sobre su cabeza: é partidos de Medina, estando comiendo en Valdecastillas, vino y Gregorio Roiz, é mató catorce de los principales, é á uno de ellos que se llamara la Morcuera, principal causador de la muerte de su padre, por lo cual Gregorio Roiz se fué huyendo á Aragón é estuvo allí fasta la batalla del Salado, que envió pedir por merced al rey que le perdonase, no por más tiempo de cuanto durase aquella batalla, é el rey túvolo por bien, é vino Gregorio Roiz á ella, y truxo veinte omes darmas, todos con penachos; que fueron los primeros penachos que se bieron en Castilla, é fizo aquella batalla, é después contra moros, muy grandes fazañas, é fechos darmas muy señalados, por lo cual el rey le perdonó, é le fizo muy señaladas mercedes, así de vasallos como de otras cosas„

Tal fué el sangriento suceso de la muerte de Garcilaso, ocurrido en Soria, como queda dicho, en 1.328; y

mal de alcantarilla, ejecutarán en sus patios ó corrales si los tienen ó en la vía pùblica, pozos sumideros, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Dichos pozos se abrirán, siempre que la calle lo permita, á una distancia de 1 me. 114 (4 pies) de todo depósito, cañería ó conductor de aguas claras, y á la misma distancia de las fachadas y demás construcciones contiguas.

2.ª Afectarán la forma de un cono truncado cuya base menor ó boca tenga 0 m. 837 de diàmetro, siendo el de la mayor arbitraria, pues ha de depender de la calidad del terreno.

3.ª La profundidad del pozo dependerá también de la latitud de la calle y calidad del terreno.

4.ª Cuando ya se le haya dado la profundidad necesaria, se abrirán minas en la extension y dirección que se crea conveniente, sin llegar á los cimientos de las casas contiguas para buscar terreno absorbente á propósito.

5.ª Dichos pozos en el caso de que el terreno no sea arcilloso y de suficiente solidez, deberán construirse de fábrica de cal y ladrillo reforzándose exteriormente con una capa de hormigón 0 m. 28 de espesor, cubriendo su parte exterior con un buzón ajustado de piedra con su anillo.

Art 436. Todos los propietarios